

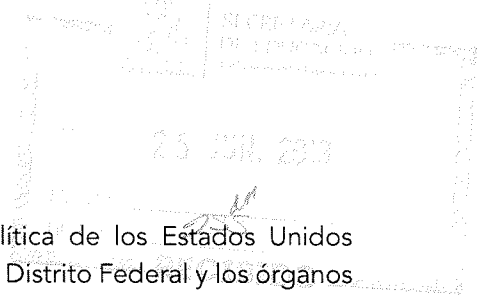


SECRETARIA DE EDUCACION
TIPO DE OFICIO:
ORIGINAL COPIA
No. COPIAS
No. ANEXOS 1 legajo
1 CD



11 de junio de 2019
Oficio no. SPF/DT/00603/2019
Control OTES 0619-59

C. Minerva Loza Hernández,
Director de Administración y Apoyo Institucional,
Secretaría de Educación.
Presente.



De acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde la Federación, las entidades federativas, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Conforme a las leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal, donde establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT).

En términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la SHCP debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

Además, los ordenamientos antes señalados establecen la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De acuerdo a los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas





de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

En base al artículo 25 inciso XII del capítulo VIII de la Evaluación del Desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, donde establece el enviar **informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2018**. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2019.

Por lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, hace el atento recordatorio a la **Secretaría de Educación (en lo sucesivo "La Dependencia")** para dar cumplimiento a la **obligación de llevar a cabo estos informes, es decir, tanto el Definitivo 2018 como al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**.

Para cumplir enteramente con esta obligación, se pide atentamente haga extensivo el presente oficio, a todas las áreas de su Dependencia de orden central, descentralizados y desconcentrados, que reciban, administren y/o ejerzan recursos federales. Cabe mencionar que al omitir la presente notificación a las áreas que correspondan, puede incurrir en alguna responsabilidad administrativa y, con ello, ser observado por los diferentes entes fiscalizadores, tanto estatales como federales.

En tal virtud, se le reitera que la información a capturar en el RFT será **exclusivamente la relativa a los recursos federales, correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales, Convenios o Subsidios** (no incluir la recepción ni aplicación de recursos propios, de terceros o de beneficiarios). Como es de su conocimiento, el RFT contiene 4 módulos, los cuales son: 1) Ejercicio del Gasto, 2) Destino del Gasto (detalle por obra, programa o acción), 3) Indicadores y 4) Evaluaciones (este módulo aún no ha sido habilitado en el RFT, por lo que debe ser reportado en el Sistema de Formato Único, SFU).

Sobre el módulo de indicadores, se sugiere ponerse en contacto con sus organismos federales cabezas de sector (dependencia federal que ministra el recurso financiero), con el fin de que atiendan y resuelvan sus dudas sobre la composición, metodología y captura de los mismos. Del módulo de Evaluación, es conveniente solicitar al área responsable de su Dependencia, el Programa Anual de Evaluación o su similar, la información requerida por el mismo SFU, sobre los avances o el informe final de las evaluaciones efectuadas sobre los recursos federales.

Se recomienda que para tener información de calidad en el Sistema RFT, es de suma importancia que se encuentre previamente conciliada con las diferentes áreas de "La Dependencia" involucradas en la recepción, administración y ejercicio de los recursos, a fin de evitar inconsistencias en la misma.



“La Dependencia”, es responsable de capturar la totalidad de los recursos federales recibidos, administrados y ejercidos; así como, de su veracidad y calidad de la información. De igual forma, atenderá y dará respuesta a las observaciones emitidas por las auditorías que practiquen cualquiera de los órganos fiscalizadores, tanto del ámbito estatal como federal. Por lo que, nuestra Dirección se pone a sus órdenes para apoyar a los responsables de reportar en la revisión y validación de su información, sin que ello implique sustitución alguna en la responsabilidad de “La Dependencia” sobre el contenido y calidad de la información ministrada en el referido sistema, quedando solamente como área coordinadora para llevar a cabo el proceso de informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Se precisa que los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal establece una fecha límite para la captura de información en el RFT, o en su caso, en el SFU, tanto para el Informe Definitivo 2018 como y al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, que es el día lunes 15 de julio del 2019.

Una vez que “La Dependencia” efectúe el proceso de captura en los módulos correspondientes, tanto el Informe Definitivo 2018 como al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en el Sistema RFT, deberá entregar dos oficios por informe, desglosando los fondos y sus programas presupuestarios federales por ejercicio fiscal reportados. Los oficios deberán ser dirigidos a esta Dirección y, al mismo tiempo, anexarán según le corresponda los formatos de los módulos: a) Ejercicio del Gasto (Anexo B); b) Destino del Gasto, especificando en la columna para ello, el estado que guarda cada obra, proyecto u acción (Anexo C); c) Indicadores (Anexo D); d) Contratos (Anexo E); e) Convenios (Anexo F); f) Anexo de Validación Fotográfica (Anexo G); y g) Formato para difusión de los resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los formatos anexos deben ser firmados por el Titular de la Dependencia y responsables de la captura o de aquellos que suministren la información.

Para fortalecer la revisión, tanto en el Informe Definitivo 2018 como al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, es importante anexar a cada oficio: a) Convenio o Acuerdo que da origen a los recursos presupuestados y/o ministrados por entes federales por fondo y programa presupuestario federal; b) comprobación de los reintegros efectuados, tanto capital como de intereses; y, c) estados de cuenta bancaria por cada uno de los fondos y programas presupuestarios federales reportados en el Sistema RFT.

El proceso de validación consiste en aprobar cada folio generado por el módulo de Destino del Gasto (si así corresponde), con cada partida presupuestaria y su desglose cargada en el módulo de Ejercicio del Gasto, indicadores reportados en el módulo de Indicadores y evaluaciones cargadas en el módulo de Evaluaciones, para que la SHCP los incorpore en los reportes que entrega trimestralmente al Congreso



de la Unión. Los folios, plantillas de Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones, que se encuentren en **Registro, Observaciones Atendiéndose o Atender Observaciones** no serán incorporados en los reportes mencionados. Se subraya, una vez validados serán los comprobantes oficiales y servirán como acuse de entrega de información a la SHCP.

Es importante que **“La Dependencia”** efectúe la depuración de aquella información que por alguna razón se encuentra duplicada o que deba ser cancelada o suspendida en el RFT.

Es obligación de **“La Dependencia”** verificar de forma constante durante el proceso de revisión y validación en el Sistema RFT, si existe alguna observación de las cabezas de sector federal en los distintos módulos, con la finalidad de ser atendidos de manera inmediata. Además, notificar al área coordinadora del proceso, es decir, a nuestra Dirección, sobre dichas observaciones federales, dado que debe cumplirse nuevamente con todo el ciclo del proceso, hasta turnar nuevamente a revisión y validación.

Por otro lado, cabe señalar que es indispensable la presencia de los servidores públicos designados por su Dependencia, como responsable del proceso de captura, revisión y validación de la información en el RFT; deberán acudir físicamente en el Salón 7, Acceso B, Planta Alta del Centro Cultural y Educativo del Centro Cultural y Educativo Manuel Gómez Morín, ubicado en Av. Constituyentes esq. Luis Pasteur s/n, Col. Villas del Sur, C.P.76000. Santiago de Querétaro, Qro., en la fecha, hora y aula indicada en el calendario adjunto al presente (Anexo A).

Para que el proceso de revisión y validación de su información sea más ágil, se requiere su puntual asistencia en el día y hora programada, con su información previamente capturada en los módulos del Sistema RFT. En caso de haber modificaciones durante el proceso de revisión y validación de su información, les reitero la importancia de contar con los datos base o de origen para efectuar las correcciones pertinentes; así como, llevar una computadora portátil para que garantice el puntual término del proceso.

Se subraya que la Dirección de Tesorería no es responsable de: a) no haber tramitado oportunamente su usuario y contraseña para efectuar la captura en el Sistema o por la demora por parte de la SHCP para la asignación de usuario; b) que el área ejecutora no cargue en el sistema y no entregue los reportes a que está obligada en el Sistema RFT o en el SFU; c) aquella información que no haya sido reportada por el área ejecutora mediante oficio, independientemente de que se encuentre capturada en el Sistema RFT o en el SFU; d) que el área ejecutora no se presente en tiempo y forma a la revisión y validación de su información; e) las modificaciones que se efectúen en el momento de la revisión y validación y f) que al término del plazo establecido, toda información que se encuentre en el Sistema bajo el estado de **“Registro”, “Observaciones Atendiéndose” o “Atender Observaciones”**, no será tomada en cuenta por la SHCP y a su vez por nuestra Dirección.



Dado que la SHCP, es quien administra el Sistema RFT, precisamos que no es responsabilidad de la Dirección a mi cargo, de aquellas fallas técnicas que pudiesen presentarse durante el proceso de la captura, revisión y validación, como: acceso, claves de usuario y contraseñas, desbloques de cuentas de acceso, requerimientos para el buen manejo del Sistema RFT, el cambio de estatus en lo reportado, la generación de los reportes, entre otros. Si por alguna razón, se llegará a presentar algún problema en este sentido u otro problema técnico, turnar correo electrónico a las direcciones siguientes: mesa_aplicativos@hacienda.gob.mx, formato_unico@hacienda.gob.mx, con copia a jmartinezs@queretaro.gob.mx

De igual forma, se subraya que no son responsabilidad de nuestra Dirección aquellos problemas originados en el interior de cada Dependencia por diferentes circunstancias como: a) la rotación del personal; b) la falta de comunicación y conciliación entre las áreas de la Dependencia involucradas en la planeación, de los recursos recibidos, de la administración de los recursos, de su ejecución y seguimiento de las obras y acciones; c) del cambio de la plantilla de obras y acciones; d) de no efectuar los reintegros y e) la falta de cumplimiento de algunas de las cláusulas del convenio y/o reglas de operación que correspondan a los fondos o de sus programas presupuestarios federales. Lo anterior, dando como resultado una deficiente calidad de la información registrada en el Sistema.

Una vez terminado el proceso de captura, revisión y validación, **publicar los reportes que genera el Sistema RFT de cada módulo que corresponda, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", tanto del Informe Definitivo 2018 como al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019; ponerlos a disposición del público en general a través de su respectivo Portal de Internet. Cada reporte publicado en el medio oficial, deberá contener la liga exacta de su Portal de Internet, donde pueda consultarse la información referida.**

Adicional a lo anterior, se solicita atentamente remitir a esta Dirección de Tesorería mediante oficio, las fechas de publicación, número de periódico y liga de Internet en que fueron publicados sus reportes, tanto del Informe Definitivo 2018 como al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, **a más tardar el día viernes 9 de agosto del Ejercicio Fiscal 2019.**

Por último, cabe mencionar que cualquiera de las circunstancias o problemas que se pudieran presentarse durante el proceso de captura, revisión y validación de "La Dependencia", no lo exime de la obligación de informar en el Sistema RFT.

A continuación, se muestra el Calendario de Actividades para el proceso de reportar en el Sistema RFT:



Calendario de Actividades	
Actividad	Fecha de Cumplimiento
Captura de información en el Sistema RFT (en los módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores y Evaluaciones).	del 1 al 15 de julio
Fecha de revisión y validación, presentando oficios de la información registrada con sus respectivos anexos firmados, correspondientes al Informe Definitivo 2018 y al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	Anexo A
Generar los reportes del Sistema RFT o SFU.	del 26 al 30 de julio
Remitir los reportes emitidos del Sistema RFT o SFU, tanto del Informe Definitivo 2018 y al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, mediante oficios individuales y en CD-ROM a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, responsable del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", para su publicación (antes de las 14:00 horas).	1 de agosto
Publicación de los reportes en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" y página de Internet.	2 de agosto
Informar por oficio a la Dirección de Tesorería, la fecha de publicación de los reportes, tanto del Informe Definitivo 2018 como al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.	9 de agosto

Para cualquier duda favor de comunicarse con el L.I. Jaime Alberto Martínez Soto al teléfono 2-38-50-00 extensiones 5515 y 5516.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería

c.c.p. L.I. Jaime Alberto Martínez Soto, Jefe de Departamento de Enlace Institucional.
Archivo.
Consecutivo.



Calendario de Revisión y Validación de la Información Capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

Informe Definitivo 2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	Dependencia	Día	Hora
1	Dirección de Educación, Secretaría de Educación	lunes, 01 de julio de 2019	09:00 - 11:00
2	Escuela Normal del Estado de Querétaro	lunes, 01 de julio de 2019	09:00 - 11:00
3	Escuela Normal Superior del Estado	lunes, 01 de julio de 2019	09:00 - 11:00
4	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Querétaro (IIFEQ)	lunes, 01 de julio de 2019	09:00 - 11:00
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEQ)	lunes, 01 de julio de 2019	11:00 - 11:30
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)	lunes, 01 de julio de 2019	11:30 - 12:00
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)	lunes, 01 de julio de 2019	12:00 - 13:00
8	Telebachillerato	lunes, 01 de julio de 2019	13:00 - 14:00
9	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	lunes, 01 de julio de 2019	14:00 - 14:30
10	Becas, Secretaría de Educación	lunes, 01 de julio de 2019	14:30 - 15:00
11	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	martes, 02 de julio de 2019	09:00 - 11:00
12	Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	martes, 02 de julio de 2019	11:00 - 13:00
13	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	martes, 02 de julio de 2019	13:00 - 15:00
14	Colegio de Bachilleres (COBAQ)	martes, 02 de julio de 2019	16:00 - 17:00
15	Universidad Tecnológica de Querétaro (UTQ)	miércoles, 03 de julio de 2019	09:00 - 11:00
16	Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)	miércoles, 03 de julio de 2019	11:00 - 13:00
17	Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)	miércoles, 03 de julio de 2019	13:00 - 15:00
18	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	jueves, 04 de julio de 2019	09:00 - 12:00
19	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, UPN e Instancia de Formación Continua	viernes, 05 de julio de 2019	12:00 - 15:00
20	INDEREQ (Ramo 23)	jueves, 04 de julio de 2019	17:00 - 19:00
21	INDEREQ	Contactar a la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para llevar a cabo la revisión y validación de su información capturada en el sistema determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

En caso de identificar alguna área que deba dar cumplimiento a la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, notificarlo a la brevedad para considerarlo en la agenda de revisión y validación.

----- ANEXO A -----

Calendario de Revisión y Validación de la Información Capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

Al Segundo Trimestre 2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	Dependencia	Día	Hora
1	Dirección de Educación, Secretaría de Educación	lunes, 08 de julio de 2019	09:00 - 11:00
2	Escuela Normal del Estado de Querétaro	lunes, 08 de julio de 2019	09:00 - 11:00
3	Escuela Normal Superior del Estado	lunes, 08 de julio de 2019	09:00 - 11:00
4	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Querétaro (IIFEQ)	lunes, 08 de julio de 2019	09:00 - 11:00
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEQ)	lunes, 08 de julio de 2019	11:00 - 11:30
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)	lunes, 08 de julio de 2019	11:30 - 12:00
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)	lunes, 08 de julio de 2019	12:00 - 13:00
8	Telebachillerato	lunes, 08 de julio de 2019	13:00 - 14:00
9	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	lunes, 08 de julio de 2019	14:00 - 14:30
10	Becas, Secretaría de Educación	lunes, 08 de julio de 2019	14:30 - 15:00
11	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	martes, 09 de julio de 2019	09:00 - 11:00
12	Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	martes, 09 de julio de 2019	11:00 - 13:00
13	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	martes, 09 de julio de 2019	13:00 - 15:00
14	Colegio de Bachilleres (COBAQ)	martes, 09 de julio de 2019	16:00 - 17:00
15	Universidad Tecnológica de Querétaro (UTQ)	miércoles, 10 de julio de 2019	09:00 - 11:00
16	Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)	miércoles, 10 de julio de 2019	11:00 - 13:00
17	Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)	miércoles, 10 de julio de 2019	13:00 - 15:00
18	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	jueves, 11 de julio de 2019	09:00 - 12:00
19	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, UPN e Instancia de Formación Continua	viernes, 12 de julio de 2019	12:00 - 15:00
20	INDEREQ (Ramo 23)	jueves, 11 de julio de 2019	17:00 - 19:00
21	INDEREQ	Contactar a la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para llevar a cabo la revisión y validación de su información capturada en el sistema determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

En caso de identificar alguna área que deba dar cumplimiento a la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, notificarlo a la brevedad para considerarlo en la agenda de revisión y validación.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Segundo Trimestre 2019 o Informe Definitivo 2018

ANEXO B

Detalle de Programa Presupuestario
Módulo Ejercicio del Gasto

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico Institucional: _____

(6) Teléfono Institucional: _____

Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Ramo	Programa (Ejemplo: U009)	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Tipo de Registro (1. Programa 2. Partida Genérica)	Reasignación Financiera	Retiros	Tipo de Gasto (1. Gasto Corriente 2. Inversión)	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Revaluado (Inflacionado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1								captura aquí el reintegro financiero	captura aquí el importe total del reintegro									
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
...																		
TOTAL \$																		

La información descrita en el presente anexo "B" que integra de la página _____ a la _____, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el RFT, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Segundo Trimestre 2019 o Informe Definitivo 2018

ANEXO C

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal
Módulo de Destino del Gasto

(1) Entidad Ejecutora:		(4) Responsable de Captura:		(5) Correo Electrónico Institucional:		(6) Teléfono Institucional:									
(2) Trimestre Reportado:															
(3) Fecha:															
Num.	Municipio Coahuila Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio	Nombre del Proyecto	Folio SRFI	Ramo	Programa (Ejem. U058)	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado)	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
TOTAL \$															

La información descrita en el presente anexo "C" que integra de la página _____ a la _____ se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página _____ de _____

Nota: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el RFT, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Segundo Trimestre 2019 o Informe Definitivo 2018

ANEXO D

Indicadores de Desempeño

Ficha Técnica de Indicadores

(1) Entidad Ejecutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____	(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico Institucional: _____ (6) Teléfono Institucional: _____
--	---

Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Ramo	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Nombre del Indicador de Desempeño	Periodicidad (Trimestral, Semestral o Anual)	Meta			Avance			Observación de la variación	Medios de Verificación o Fuente de Información
								Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada		
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															

La información descrita en el presente anexo "D" que integra de la página _____ a la _____, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página _____ de _____

Nota: La información de los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería y llenen como finalidad tener el contacto con el responsable de la dependencia que reporta en el RFT, en el caso encontrar un error, omisión o duda en la información presentada

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Segundo Trimestre 2019 o Informe Definitivo 2018

ANEXO
Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal
Módulo de Contratos

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico Institucional: _____

(6) Teléfono Institucional: _____

Núm.	Municipio/ Cobertura Estatal	Folio	Tipo de obra	Número	Contratista	Convenciente	Monto	Monto modificado	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado) NO DEBE QUEDAR NINGUN PROYECTO EN REGISTRO	Liga electrónica del Portal de la entidad ejecutora correspondiente a la comprobación de cada uno de los proyectos en estatus de Ejecución o Terminado (concluir el documento de cada de entrega o similar que avale el estatus de terminado)	Observaciones para proyectos en estatus de Cancelado o Suspendido
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
TOTAL \$											

La información descrita en el presente anexo "E" que integra de la página _____ a la _____ se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

Incluir las firmas correspondientes descriptas en el oficio

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el RFT, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Segundo Trimestre 2019 o Informe Definitivo 2018

ANEXO F

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal

Convenios

(1) Entidad Ejecutora:	
(2) Trimestre Reportado:	
(3) Fecha:	
(4) Responsable de Captura:	
(5) Correo Electrónico Institucional:	
(6) Teléfono Institucional:	

Núm.	Convenio por el que recibe Recursos Federales	Fecha de firma de convenio	Descripción	Origen de la transferencia del recurso (Recurso depositados directamente / Nombre de la dependencia que le transfiere el recurso)	Monto	Monto modificado	Ministrado	Liga de referencia donde se publica el convenio	Observaciones
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
TOTAL \$									

La información descrita en el presente anexo "F" que integra de la página _____ a la _____, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el RFT, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Segundo Trimestre 2019 o Informe Definitivo 2018

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal
ANEXO G
Módulo de Destino del Gasto, Validación Fotográfica

(1) Entidad Eleutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____	(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico Institucional: _____ (6) Teléfono Institucional: _____
---	---

Num.	Municipio Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso 1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Convenio)	Nombre del Proyecto	Folio SRFT	Ramo	Programa (Ejempl. U059)	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado)	Incluye 3 Fotografías Etapa Inicial, revisadas	Incluye 3 Fotografías Etapa Proceso, revisadas	Incluye 3 Fotografías Etapa Final, revisadas
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
TOTAL \$												

La información descrita en el presente anexo "G" que integra de la página _____ a la _____, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

Incluir las firmas correspondientes descritas en el oficio

Página _____ de _____

Nota: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el RFT, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.